



Municipalidad de Rosario

DECRETO Nº 0691

Rosario. "2020, AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO", 01 de junio de 2020.-

VISTO:

Las implicancias en la economía local de la continuidad del Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, así como la normativa sancionada por este Municipio en consecuencia, Decretos Nº 408/2020 y Nº 554/2020; y

CONSIDERANDO:

Que resulta oportuno sostener las medidas excepcionales implementadas;

Que el Decreto Nº 408/2020 dispone la interrupción del cómputo de intereses resarcitorios de todo tributo o gravamen municipal, así como la dispensa de toda imputación y aplicación de las sanciones por infracción a los deberes formales previstas en el segundo párrafo del artículo 40 del código tributario municipal;

Que mediante el Decreto Nº 554/2020 se prorrogaron los alcances previstos por el Decreto Nº 408/2020 hasta el 31 de mayo de 2020;

Que en virtud de la continuidad del referido aislamiento, resulta propicio extender los términos de las referidas normas;

Siendo conveniente proveer sobre el particular, en uso a sus atribuciones;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PRORRÓGASE la interrupción del cómputo de intereses resarcitorios dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 408/2020, prorrogado por Decreto Nº 554/2020, hasta el **30 de junio de 2020**.


ARTÍCULO 2º: DISPÉNSESE la imputación y aplicación de las sanciones por infracción a los deberes formales prevista en el segundo párrafo del artículo 40º del Código Tributario Municipal por el período fiscal mayo, cuya presentación opera en junio del corriente año.

ARTÍCULO 3º: La *Secretaría de Hacienda y Economía* dispondrá las previsiones que fuera menester a los fines de tornar operativo el presente en el marco de la excepcional contingencia referida.

ARTÍCULO 4º: Dése a la Dirección General de Gobierno, insértese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial Electrónico Municipal. -



Dr. PABLO JAVKIN
Intendente
Municipalidad de Rosario


Lic. DIEGO M. A. GÓMEZ
Secretario de Hacienda
y Economía
Municipalidad de Rosario